



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 03 MAR 2017  
CUDAP: EXP-UNC: 0062467/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Nilda Perovic a fs. 1 del presente expediente, respecto de solicitar que se efectivice el pago por el dictado de clases durante los meses de Setiembre, y Noviembre de 2016 a la Dra. Ana Virginia Asaduroglu en el marco de la carrera mencionada.

**CONSIDERANDO:**

Que al día de la fecha el dictado de clases ya fue realizado;  
Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;  
Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;  
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

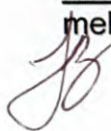
**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. Ana Virginia Asaduroglu – DNI 14.475.599, los servicios educativos prestados en la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante los meses de Setiembre y Noviembre de 2016.

**Artículo 2do.:** Abonar la suma de \$2700.- (Pesos, Dos Mil Setecientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N°**  
mek/SB

144

  
Prof. Dr. MARCELO MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC